

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 14 de junio de 2016.

ORDEN No.: LG/1001/0097/2016

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

**LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER**

**1412-090167-101-8**

**LÍNEA:**

**1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/  
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**CLASIFICACIÓN:**

**SERVICIOS**

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO, QUE INCLUYE: • CAMBIO DE DOS BUJES DE BARRA TENSORA TRANSVERSAL DE EJE DELANTERO • CAMBIO DE AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN • CAMBIO DE SEIS BUJES DE DOS TENSORES LATERALES DE EJE DELANTERO • CAMBIO DE JUEGO DE CUATRO HULES. DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA • CAMBIO DE ACEITE DEL POWER STEERING • CAMBIO DE MANGUERA DE RETORNO DE ACEITE DEL POWER STEERING (POR TENER FUGA)	NO APLICA	\$ 145.00	\$ 145.00
			2	UNIDAD	BUJES DE BARRA TENSORA TRANSVERSAL DE EJE DELANTERO	TERADA/JAPÓN	\$ 38.00	\$ 76.00
			1	UNIDAD	AMORTIGUADOR DE DIRECCIÓN	KYB/JAPÓN	\$ 120.00	\$ 120.00
			6	UNIDAD	BUJES DE DOS TENSORES LATERALES DE EJE DELANTERO	TERADA/JAPÓN	\$ 33.90	\$ 203.40
			4	UNIDAD	HULES DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA	TERADA/JAPÓN	\$ 9.65	\$ 38.60
			1	CUARTO	ACEITE PARA POWER STEERING	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.00	\$ 7.00
			1	UNIDAD	MANGUERA DE RETORNO DE ACEITE DEL POWER STEERING	DAYCO/ ESTADOS UNIDOS	\$ 135.00	\$ 135.00
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA TREINTA DÍAS Y EN REPUESTOS ES DE TRES MESES.			
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 725.00

**MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHÍCULO MARCA [REDACTED], MODELO LAND CRUISER, AÑO 2002, PLACA P-[REDACTED] Y NÚMERO DE INVENTARIO [REDACTED], CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0051(25-05-2016)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0097/2016

**CONDICIONES GENERALES**

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

[Handwritten signatures and official stamps of the Director of Institutional Acquisitions and Contractions (DACI) and the designated APNJ (DA).]

DESIGNADO APNJ(DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI